

XXII CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

3 –5 DE NOVIEMBRE DE 2021

Documento 3. Informe económico

CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	2
PROVISIÓN DE FONDOS	2
Principales aportaciones monetarias.....	2
Principales aportaciones en especie	2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019-2021.....	3
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES	3
Situación actual de las contribuciones.....	3
Protocolo para el pago de las contribuciones.....	5
Propuesta sobre el sistema de contribuciones	5

ANTECEDENTES

En la XV Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) se acordó la cofinanciación de su presupuesto mediante aportaciones monetarias o en especie.

- **Aportaciones monetarias**, de acuerdo con un sistema de contribuciones a través de la UNESCO-PHI, conforme al mecanismo acordado por la CODIA.
- **Aportaciones en especie**. En este caso, los Estados Miembros deberán enviar a la STP-CODIA la justificación de los gastos que se hayan realizado en actividades CODIA previstas en el Programa de Trabajo, para su aprobación por los Directores.

De manera adicional, a la CODIA contribuyen otros fondos procedentes fundamentalmente de la cooperación. Como se detallará más adelante.

PROVISIÓN DE FONDOS

PRINCIPALES APORTACIONES MONETARIAS

- Aportación de las cuotas fijadas en el Programa de Trabajo por parte de los países miembros de la CODIA. Estas cuotas son tramitadas por UNESCO a través del mecanismo “Contribución de fondos”.
- Aportaciones monetarias procedentes de fondos para la cooperación:
 - Por parte de España, a través de la contribución al Fondo Fiduciario creado al amparo del Acuerdo Marco España-UNESCO, gestionado por AECID, y que se ejecuta a través del proyecto denominado en inglés “Enhanced capacity building and governance for the sustainable management of freshwater (Latin America and the Caribbean)”. Este proyecto se gestiona por parte del PHI-UNESCO. El periodo de ejecución del proyecto es 2014-2021 y el presupuesto total de 450.000 \$. En estos momentos se está tramitando una revisión del mismo, que contará con un presupuesto adicional de 150.000 \$ a ejecutar en un periodo de 20 meses, que podrán ser prorrogables.
 - Por parte de Brasil, a través de la contribución canalizada a través de fondos de cooperación sur-sur de la ANA.
- Aportaciones procedentes de fondos de la Unión Europea para la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF) para agua y saneamiento, a través de la alianza estratégica establecida entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En concreto, se ha probado una Cooperación Técnica (CT) con el BID, que cuenta con una financiación de 95.000 \$. El objetivo de esta CT es apoyar a la CODIA en el desarrollo de acciones estratégicas para el sector en el ámbito de la planificación hidrológica, la gestión integral de los recursos hídricos y la formación. La cooperación se desarrollará a través de tres componentes: (i) desarrollo de análisis regionales; (ii) apoyo a la preparación de espacios y talleres de discusión en las reuniones de la CODIA; y (iii) formación y capacitación.

PRINCIPALES APORTACIONES EN ESPECIE

Debido a la pandemia, las aportaciones en especie derivadas de la presencialidad en las actividades, tales como disposición de centros de formación, gastos en alojamientos o comidas, no se han producido. Sin embargo, se han derivado gastos como la organización de cursos, la puesta a disposición de los medios técnicos necesarios para llevar a cabo actividades virtuales y la generación de publicaciones.

- Aportación en especie realizada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de España, en ejercicio de su función de secretariado técnico permanente (STP) de la CODIA.
- Aportación en especie realizada por AECID. Durante este período, AECID ha aportado el apoyo técnico de los Centros de Formación para realizar actividades de la CODIA en formato virtual.
- Aportaciones en especie vinculadas a la realización de las reuniones de la CODIA o de otros eventos en los países miembro.
- Aportación realizada por el Programa Hidrológico Internacional de UNESCO para América y el Caribe (oficina de Montevideo), que contribuyen con el apoyo técnico a la organización de actividades virtuales y productos del conocimiento en el marco del PFI.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019-2021

Debido a la situación excepcional de crisis por pandemia COVID-19, desde marzo las actividades de la CODIA han sido reprogramadas para ser realizadas en formato virtual, cuestión que ha disminuido los costes asociados a la presencialidad, si bien se han derivado otros costes, como la organización de cursos y las publicaciones. En cuanto a las contribuciones por parte de los países miembros, las cuantías abonadas no se han visto modificadas desde la cumbre de República Dominicana. El presupuesto aprobado para 2018- 2019 ascendió a 1.016.484 \$., habiéndose ejecutado del mismo la cantidad de \$499.304, según se refleja en el [Documento 4. Presupuesto e informe económico](#) presentado en la XX CODIA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONTRIBUCIONES

En la XX CODIA se mostró la situación en cuanto al estado de aportaciones por parte de los países. Desde esa fecha, no se han registrado contribuciones adicionales, por lo que la situación actual de las contribuciones es la siguiente:

CONTRIBUCIONES 2018 – 2021		
PAÍS	MONTO (USD)	FONDOS RECIBIDOS
Andorra	106	106
Argentina	29.452	
Bolivia	2.624	

Brasil	104.984	Contribución canalizada a través de fondos de cooperación sur-sur ANA
Chile	14.606	
Colombia	23.120	
Costa Rica	2.654	
Cuba	3.137	3.081
República Dominicana	5.387	5.362
Ecuador	6.109	
El Salvador	1.835	
España	55.000	55.000
Guatemala	4.432	
Honduras	1.378	
México	77.248	
Nicaragua	1.121	1.121
Panamá	3.119	
Paraguay	2.147	2.147
Perú	13.726	14.958
Portugal	9.949	10.059
Uruguay	2.476	2.659
Venezuela	15.694	
Total	365.304	84.493

El monto de la contribución de cada Estado Miembro (cuotas) de la CODIA se calcula tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Presupuesto estimado para el año en curso.
2. Producto Interior Bruto per cápita de cada país.

PROTOCOLO PARA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES

El protocolo a seguir para el pago de contribuciones de los miembros de la CODIA es el siguiente:

1. Solicitud por parte de la institución miembro de la CODIA del pago de la contribución a nivel interno.
2. Notificación a la STP y a la UNESCO PHI del avance del procedimiento.
3. UNESCO PHI envía formulario Additional Appropriation (firmado) a la institución miembro de la CODIA.
4. Confirmación del pago por parte de la institución miembro de CODIA a la STP y a UNESCO PHI una vez que fue realizado.
5. UNESCO puede enviar (si la institución miembro de CODIA lo solicita) un recibo de UNESCO correspondiente al pago.

En la XVII CODIA, celebrada en Montevideo (Uruguay), los días 3 al 6 de octubre de 2017, se aprobaron unas cuotas que fueron comunicadas a todos los miembros de CODIA en julio de 2018, por lo que en la XIX CODIA celebrada en Antigua (Guatemala) los días 5 al 8 de noviembre de 2018, se aprobó mantener las cuotas sin variación con respecto al periodo anterior, con el objeto de facilitar a los miembros de CODIA que aún no hubieran realizado su contribución, pudieran realizarla en las mismas condiciones de los que ya la habían satisfecho.

PROPUESTA SOBRE EL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES

En la XX CODIA se sugirió hacer un seguimiento para completar la totalidad de las contribuciones. Debido a las dificultades sufridas en todos los países por la crisis del coronavirus, algunas tareas comprometidas se han visto postergadas, como es el caso de la actualización de las cuotas por parte de los países. En este sentido se propone retomar este compromiso con el fin de **tener todas las cuotas actualizadas para 2021**. Por otra parte, la base de cálculo de las cuotas debería ser actualizada habiéndose propuesto en la XX CODIA **un plazo de dos años adicionales para revisar el sistema de cuotas**, tiempo durante el cual **se mantendrá el monto de las vigentes según lo acordado en la XIX CODIA**.